





EXP-UNC 640/2014

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 10/2014

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 16 de febrero al 8 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará el curso "Métodos Computacionales de Optimización" de la Maestría y Especialización en Matemática Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Fernández Ferreyra son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DS, legajo 38871), se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerá por el lapso 16 de febrero al 8 de marzo de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de febrero de 2014

Dr. SERGIO A. CANNAS Secretario General FAMAF Dra. ESTHER GALINA DECANA FAMAR